

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

24 JUN 2019

OFICINA DE PARTES

MAT.: INSTRUYE BREVE INVESTIGACION
SUMARIA.

DECRETO EXENTO N° 19541

RETIRO, 24 JUN. 2019

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ord. N° 342 de fecha 20-06-2019 del Director del Liceo Guillermo Marín L. en que informa la no concurrencia a su lugar de trabajo del funcionario Sr. Gonzalo Ibañez Carsalade.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que delega en el Jefe del Departamento de Educación Municipal, las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- **INSTRUYASE** Breve Investigación Sumaria, con motivo de esclarecer la veracidad de los hechos denunciados por el Director del Liceo Guillermo Marín Larraín, en torno a comprobar fehacientemente la no concurrencia a cumplir las labores que le impone el contrato de trabajo, por parte del funcionario del establecimiento, **Gonzalo Ernesto Ibañez Carsalade**, C.I. N° 13.842.109-0.

2.- **DESIGNASE**, Fiscal a la, **Srta. Yasmin Alejandra Leiva Yañez**, C.I. N° 16.827.865-9, Asesor Jurídico del D.A.E.M., quien en un plazo de 15 días hábiles entregará informe. Para todos los efectos legales que implique salidas a terreno para la recopilación de antecedentes, se entenderá en cometido funcionario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
VºBº Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Srta. Yasmin Leiva Yañez, Asesor Jurídico.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

24 JUN 2019

OFICINA DE PARTES